

Acta N° 029/2019

Resolución  
262/2019

Las Piedras, 16 de Julio de 2019.-

**VISTO:** Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa Berrana LTDA (Barraca Dafe), RUT 214803890012, para la compra de caños y dobladora para utilizar en la construcción de vallas, destinadas a la seguridad de los entornos escolares, el gasto será por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que las Empresas cumplen con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto 12.1 Plan de Movilidad

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

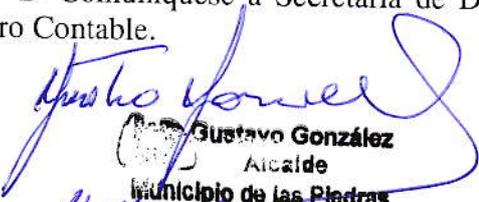
**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

1- Autorizar el gasto de \$ 85.503 (ochenta y cinco mil quinientos tres pesos Uruguayos), para el pago de la compra de caños y dobladora para utilizar en la construcción de vallas, destinadas a la seguridad de los entornos escolares, a la Empresa Berrana (Barraca Dafe), RUT 214803890012, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal .

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y Sector Financiero Contable.

Alcalde:

  
Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de las Piedras

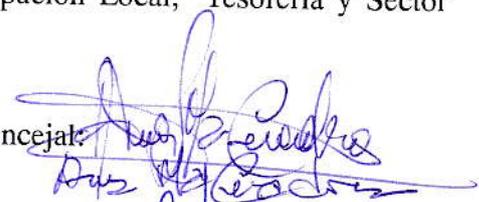
Concejal:

  
VÍCTOR A. BASSO

Concejal

  
JOSE DELGADO

Concejal:



Concejal:

